



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

0000015

RESOLUCION No. **SC-IRQ-DRASD-SAS-14-000625**



Dr. Eddy Viteri Garcés
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS SUBROGANTE

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Primero** del **Cantón ORELLANA** el **03 de Febrero de 2014**, que contienen la constitución de la compañía **YASUNITRUCK S.A. TRANSPORTE PESADO DE ORELLANA**.

Que la Subdirección de Actos Societarios, mediante Memorando Nro. SC-IRQ-DRASD-SAS-2014.581 de 19 de Febrero de 2014, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución SC-INAF-DRAF-TH-Q-2014-020 de 7 de febrero de 2014;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **YASUNITRUCK S.A. TRANSPORTE PESADO DE ORELLANA** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil y original de los nombramientos inscritos de los administradores.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 20 de Febrero de 2014


Dr. Eddy Viteri Garcés

SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS SUBROGANTE

Exp. Reserva 7518742

Nro. Trámite 1.2014.275

MEG/

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA



Dirección: Av. 9 de Octubre y Río Tiputini Telf. 06 2 860 010

Email: registro-orellana@hotmail.com

Francisco de Orellana - Orellana - Ecuador

RAZÓN DE MARGINACIÓN: Por no existir Registro Mercantil en esta jurisdicción, el Registro de la Propiedad del cantón Francisco de Orellana a mi cargo, legalmente facultado **CERTIFICA:** Que con fecha martes veinticinco de febrero del año dos mil catorce, queda marginada la presente **RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJC.Q.14.00625** de fecha 20 de febrero de 2014 aprobada por la Superintendencia de Compañías, bajo el **No. 07, Folio No. 58, Tomo Uno** del Libro de Inscripciones del 2014.

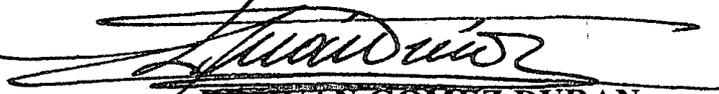
Dr. Galo Lanche Saucanga
**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA**



REVISADO POR: Ab. Orlando Moreira M.	Digitador	Revisor	0632-2014-RPCFO
DIGITADO POR: Andrés Miguel Cruz			

0000016

RAZON: Mediante Resolución No. SC-IRQ-DRASD-SAS-14-000625, dictada por la Superintendencia de Compañías el 20 de Febrero del 2014, fue aprobada la escritura pública de constitución de la Compañía YASUNITRUCK S.A. TRANSPORTE PESADO DE ORELLANA, celebrada ante mí el 03 de Febrero del 2014. Tomé nota de éste particular al margen de la respectiva matriz. Francisco de Orellana, a 21 de Febrero del 2014.



DR. IVAN GOMEZ DURAN

NOTARIO PRIMERO DEL CANTON FRANCISCO DE ORELLANA